



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 07 ABR. 2008

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi para hacer uso de licencia ordinaria del 10 al 13 de abril de 2008 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi del 10 al 13 abril de 2008 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del 10 de abril de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/02001/00326